

Fecha: 21-06-2024
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Extractos
 Título: **EXTRACTOS: clasificados**

Pág.: 16
 Cm2: 519,8
 VPE: \$ 1.250.120

Tiraje:
 Lectoria: 33.000
 Favorabilidad: No Definida

100 AUTOMÓVILES Y SERVICIOS AFINES

130 Automóviles Venden Ordenados por Marca

SUZUKI GRAN VITARA



4x4, 1.6, 2015, 64.800Km. Excelente Estado.

\$ 9.900.000
 ☎ +569 3748 1264 / 9 9828 3764

BRILLIANCE



Vendo por viaje, doble cabina, 2022, 8.200 km, full equipo, 1.5

\$ 7.500.000
 ☎ +569 8904 2542

1600 LEGALES Y PUBLICOS

1611 Judiciales

EL JUZGADO DE Familia de Lima- che, en causa C-656-2023, ordena notificar por este medio a Alexis Segundo Castillo Azola, demanda de Cuidado Personal y Alimentos, proveído del 14 de diciembre de 2023, que decreta alimentos provisorios a favor de Kaylee Alexa, Alessia Katherine y Andrey Alexis, todos Castillo Henriquez, en 6.448.99 UTM, que la parte demandada deberá pagar los cinco primeros días de cada mes en primer de ahorro N°24561143125 BancoEstado, a nombre de Katherine Henriquez Lizama y, resolución del 31 de mayo de 2024, que cita a audiencia preparatoria para el 23 de julio de 2024, a las 09:00 horas, y que se celebrará con las partes que asistan. La parte demandada tendrá el plazo de cinco días hábiles para oponerse al monto de los alimentos provisorios, contados desde su notificación. Si dentro de dicho plazo no existe oposición, la resolución que fija los alimentos provisorios cursa ejecutoria. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la parte demandada deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con cinco días de anticipación a la audiencia preparatoria. Lima, 31 de mayo de 2024. Luis Araya Quero, Ministro de Fe.

EXTRACTO CITACIÓN Y Notificación Tribunal Familia de Quillota en causa RIT C-486-2024, RUC 24-

2-4503655-4, sobre "Cuidado personal del niño" caratulado "CI-FUENTES/SEPULVEDA", cita a los parientes señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño/a PASCAL ALEJANDRA ORREGO SEPULVEDA, C.I. 24.449.447-1, a audiencia fijada para el 26 de junio de 2024 a las 10:00 horas, ante este tribunal ubicado en calle Ramon Freire N°190 de esta ciudad, pudiendo solicitar su comparecencia a través de videoconferencia de acuerdo a lo prescrito en el artículo 60 bis de la Ley 19.968. Quillota, diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO EL JUZGADO de Familia de Viña del Mar, en causa RIT: C-3446-2023, sobre alimentos subsidiarios, ordena notificar por avisos al demandado, don ALVARO ERNESTO GONZÁLEZ VIDELA, cedula nacional de identidad número 12.116.194-K, demanda deducida en su contra por doña DIANA BELEN GONZÁLEZ CARO, con fecha 12 de diciembre de 2023. Se tiene por interpuesta demanda de alimentos subsidiarios debiendo ser contestada con a lo menos cinco días de anticipación a la audiencia preparatoria. Previo a resolver SOLICITUD DE ALIMENTOS PROVISORIOS, traslado, que deberá evacuarse conjuntamente con la contestación de la demanda. Se reprograma fecha de Audiencia Preparatoria, a fin de realizar la notificación mediante avisos, quedando fijada para el día 12 de julio de 2024, a las 8:30 horas en dependencias de dicho tribunal. En virtud de lo dispuesto en el artículo 60 bis de la Ley 19.968, podrá autorizarse la comparecencia voluntaria solo de las partes en sentido estricto a las audiencias por videoconferencia, siempre que se solicite en los términos y con la antelación establecida en dicha norma, debiendo contar con los medios tecnológicos idóneos para ello, bajo apercibimiento de que una falla o deficiente conexión no será motivo para suspender la audiencia. Se reitera desde ya que dicha autorización no será extensiva para los abogados(as), para testigos, peritos, ni para los intervinientes que deban efectuar declaraciones de parte en juicio, los cuales deberán comparecer personalmente sin excepción. Viña del Mar, 16 de mayo de 2024. Dora Smirnov Chapira, Ministro de Fe.

EXTRACTO: EN AUTOS Rol N° V-173-2022, caratulado "Elgueta/Elgueta", por sentencia de fecha 27 de marzo de 2024, rectificada por resolución de fecha 26 de abril de 2024, se concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Héctor Jaime Elgueta Fernández a Mónica Aspillaga Basulto, Jaime Elgueta Aspillaga, Pablo Elgueta Aspillaga, Beatriz Elgueta Aspillaga y Cecilia Elgueta Aspillaga, de acuerdo al testamento abierto de fecha 7 de febrero de 2019, otorgado en la Notaría Pública de Santiago de don René Benavente Cash.

EXTRACTO. EN CAUSA RIT C-200-2024 cuidado personal de Flavio Enrique Oregon Ubilla, RUN 23.602.662-0 resolución de 19 abril de 2024 ordenó notificar por avisos a parientes hasta la tercera línea colateral la interposición de la demanda, el inicio de esta causa y citación a audiencia preparatoria para día 19 de julio del 2024 a las 11:30 horas en este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98 Valparaíso o por videoconferencia plataforma zoom ID 957 8073 4100 y si desean con 30 minutos antelación podrán realizar entrevista consejo técnico ID 405 854 2709 Clave 321269 bajo apercibimiento artículos 1.4, 27 y 59 Inc. 3ª ley 19968 y art. 54 CPC Valparaíso, abril 23 año 2024. Ministro de Fe.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de Lima, autos Rol V-103-2021, caratulado Garrido /Núñez, con fecha 30 de septiembre año 2023, concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Luis Alberto Núñez Ossandán, a sus herederos testamentarios don Luis René Núñez Agüero, doña Gloria Angellina Núñez Agüero, don Claudio Domingo Núñez Agüero, doña Marcia Elena Núñez Agüero, don Ricardo Rolando Núñez Agüero, doña Lorena Isabel Núñez Agüero, esta última además como heredera de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho. Secretaria.

EXTRACTO. JUZGADO LETRAS Lima, en causa rol V-169-2023, caratulado "HERNANDEZ", por sentencia definitiva ejecutoriada dictada el 29 de febrero de 2024 y su rectificación de 22 de abril de 2024, se declara la interdicción definitiva por demencia de doña Magdalena Balbina Perez Redondo, run 5.914.804-4, quedando privada de la administración de sus bienes, designándose curadora general y definitiva a su hija, doña Marcela Carolina Hernández Pérez, run 11.436.413-4.

EXTRACTO. JUZGADO LETRAS Lima, en causa rol V1702023, caratulado BAHAMONDES, sobre interdicción definitiva por demencia y nombramiento curador general legítimo y definitivo, citese a audiencia de parientes de Fernando Domingo del Carmen Bahamondes Avila, para 3 de julio 2024, 10:00 horas, a realizarse por videoconferencia, plataforma zoom ID, de acceso número 987 4760 5160, contraseña 655490.

EXTRACTO: POR RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2024, en autos V-73-2024, el Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, concedió la Posesión Efectiva de la Herencia Testada quedada al fallecimiento de doña ELIANA DEL CARMEN HERNIQUEZ BUGUERO, a don ANTONIO MATIAS RODRIGUEZ ALEGRIA, RUN N° 19.936.125-2, en calidad de heredero testamentario universal. Secretario (s)

EXTRACTO. POR RESOLUCIÓN del Juzgado de Familia de Lima, en causa RIT C-21-2024, sobre Alimentos, Cesación, se ha ordenado notificar por este medio a FRANCISCA MACARENA ALARCÓN FUENTEALBA, de la demanda, su proveído, conjuntamente con la presente resolución y la citación a audiencia preparatoria a celebrarse el día 02 de Julio del 2024 a las 08:30 horas, en dependencias de este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Lima, Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 Ley 19.968, la parte demandada deberá comparecer con abogado y deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de posterior notificación. Lima, 23 de mayo de 2024. Alejandra Vera López, Ministro de Fe (S.).

EXTRACTO TERCER JUZGADO Civil de Viña del Mar, Rol V-111-2024, caratulado "ESPINOZA", interdicción y nombramiento curador. Se cita a audiencia de parientes de Zunilda del Carmen Mena Serrano, día 10 de julio próximo, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia. ID de reunión: 976 3548 0223. Código de acceso: 965034. Secretario.

EXTRACTO: 4º CIVIL DE VALPARAISO. ROL V-30-2024, "CISTERNA", por sentencia firme de 06.06.2024, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia a doña INGRID DE LOURDES CISTERNAS GREZ RUT N° 10.731.376-1, domiciliada en calle Elchegaray 245, cerro Yungay, Valparaíso, quedando privada de la libre administración de sus bienes, designándose como curadora definitiva a su hermana MARIA ROSA CISTERNA GREZ RUT N° 9.697.332-2. Secretaria (S).

EXTRACTO: 4º CIVIL DE VALPARAISO. ROL V-30-2024, "CISTERNA", por sentencia firme de 06.06.2024, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia a doña INGRID DE LOURDES CISTERNAS GREZ RUT N° 10.731.376-1, domiciliada en calle Elchegaray 245, cerro Yungay, Valparaíso, quedando privada de la libre administración de sus bienes, designándose como curadora definitiva a su hermana MARIA ROSA CISTERNA GREZ RUT N° 9.697.332-2. Secretaria (S).

PRIMER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Causa rol V-84-2024 sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, se cita a audiencia los parientes de INES DEL CARMEN GUAITA MANRIQUEZ, RUN 7.237.406-1, para el 03 de julio 2024, a las 09:00 horas, en plataforma "Zoom" link : https://zoom.us/j/4174791507. ID de reunión: 417 479 1507. Secretario S.

TERCER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, Causa rol V-109-2024, Por resolución de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, se cita a audiencia de parientes de RAUL HERIBERTO FAUNDES HENRIQUEZ, cédula de identidad número 6.766.620-8 para el día 11 de Julio del año en curso, a las 13:00 horas, la que se efectuará a través de la plataforma "Zoom" en el siguiente enlace: https://zoom.us/j/97635480223?pwd=cVZlUzIzOjU0cVkrVjYkYkplUVRTUT09. ID de reunión: 976 3548 0223. Código de acceso: 965034

1612 Remates

AREMATE LISBETH HORBER FARDARNO RNM 1534 remate Judicial 25 junio 2024 a 12:00 horas camino Marga-Marga Lote 15, Los Pinos, Quilpué, 3º Juzgado Civil de Viña del Mar, C-1067-2023, Forum Servicios Financieros S.A./salazar PYWL-72-4 automóvil Kia Soltis 1.4 año 2021, sin llaves. Exhibición presencial, 24.06.2024 garantías para participar \$3.000.000.- depositados en cuenta corriente martiller hasta 24.06.2024 a las 12:00 hrs, devolución se realizará desde el tercer día hábil efectuada la subasta. Consultas correo aremate@gmail.com comisión e impuestos vigentes Martillero Lisbeth Horber Fajardo, RNM 1.534.-

AVISO DE REMATE: Ante Tercer Juzgado Letras Punta Arenas, en calle Independencia 617 3er piso, el día 5 de Julio de 2024, 11:00 horas de Magallanes, se rematará inmueble ubicado en Viña del Mar, considerándolo como espede o cuerpo cierto, correspondiente al Departamento N°302 del tercer piso, Estacionamiento N° E-9 del segundo subterráneo y la Bodega N° 8-11 del segundo subterráneo, todos del Edificio Parquear de Reñaca, con acceso por Pasaje 42 N°20, Población Alejandro Navarrete de la comuna de Viña del Mar, a subastarse como una unidad, inscrito a nombre de Rodrigo Fernando Toledo Pérez, a fs.5629 N°7285, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 2005. Mínimo subasta corresponde a avalúo fiscal de \$55.698.599. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través vale vista a la orden del tribunal, que debe hacerse llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes horario de 09:00 a 13:00 horas, a más tardar día anterior a la subasta. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial, vale vista o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del tribunal, dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Atendida la vigencia de la Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N°1619-2021, caratulado "Banco de Chile con Toledo".

EXTRACTO: EL JUZGADO de Letras de La Calera, fija remate en causa rol C-629-2021, "BANCO DE ESTADO DE CHILE/QUIROGA", juicio ejecutivo, fijado para el día 01 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom bajo la ID 911-687-9265. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado de las partes y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. La propiedad raíz que se subastará corresponde al lote 10 de la Subdivisión del Lote 27 ubicada en la comuna de Nogales, cuyo deslinde según sus títulos al Norte, en diez metros con Lote uno, calle proyectada; al Sur, en diez metros con propiedad de Honorio Bahamondes y otros; al Oriente, en veinte metros con Estero El Litre y faja de terreno de seis metros de por medio; y al Poniente, en veinte metros con Lote nueve del Plano; encerrando una superficie de aproximada de 200,00 metros cuadrados, inscrito a nombre del demandado, a fojas 2.367 vuelta, bajo el N°1.561 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Rol de avalúo 171-255. El valor mínimo para la subasta será la suma de \$10.186.641 pesos. Todo postor, excepto el banco ejecutante, para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. El remate se llevará a efecto únicamente con los postores que hayan constituido garantía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anterior a la celebración de remate. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico j.lacalera.remates@pjud.cl con al menos 48 horas de anticipación al día y hora de subasta, comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El adjudicatario deberá efectuar el pago del remanente o saldo del precio fijado en la subasta a través de cupón de pago del Banco Estado de Chile en el plazo estipulado en las bases de remate. Gastos de escritura, Impuesto, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del subastador. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Jefe de Unidad (S).



Fecha: 21-06-2024
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Extractos
Título: EXTRACTOS: clasificados

Pág.: 17
Cm2: 252.0
VPE: \$ 606.148

Tiraje: 11.000
Lectoria: 33.000
Favorabilidad: No Definida

1612 Remates

EXTRACTO: REMATE ANTE Juzgado Letras Casablanca, Avenida Diego Portales 542, 3° piso, Rol N° C-503-2023, causa Comunidad Edificio Vela de Proa con Olivos Cifuentes Rodrigo, ejecutivo, se rematará día 18 de Julio de 2024, 12:00 horas, propiedad Camino Mirasol 886, departamento 0305, comuna Algarrobo, inscrita fojas 641v número 782 año 2015 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Casablanca. Mínimo: \$131.224.077.- Precio pagadero contado 5° día hábil siguiente remate. Interesados rendir caución equivalente 10% mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado. Subasta se realizará vía Zoom. Bases y antecedentes disponibles en página www.pjud.cl. El Secretario.

REMATE: ANTE JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, se rematará el 3 de Julio del año 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en el link que oportunamente comunicará el tribunal: a) Una propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Condominio Mirador Norte II, segunda etapa, calle Los Tréboles N° 210 casa 119 que corresponde a la unidad N° 119, singularizada en los planos archivados bajo los números 2.756, 2.757, 2.758, 2.759 y 2.760 en el Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2021. Inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes

Raíces de Villa Alemana, a fojas 1.066 N° 1.429 del año 2022. b) Se incluye el derecho de uso y goce exclusivo de una superficie de terreno encerrada en el polígono 270-271-272-273-270, del plano agregado con el N° 2.759 en el Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2021. c) Se incluyen, además, los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponde en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Mínimo para subasta será la suma de \$ 96.199.929.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en sucursales del Banco del Estado de Chile. Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, mediante cupón de pago en sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar con 48 horas de anticipación a la subasta, mediante correo electrónico a la dirección: jl.villaalemana.remates@pjud.cl, el comprobante legible de haber rendido la garantía, individualizándolo, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. ACTA DE REMATE: se sus-

cribirá el día del remate con firma electrónica simple o avanzada debiendo ingresarse firmada a la causa a través de la oficina judicial virtual. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 15 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-241-2024, caratulado "Banco Itaú Chile con guerra", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Jefa de Unidad.

REMATE. ANTE 3° JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, se rematará el día 30 de Julio de 2024, a las 09:00 horas, mediante videoconferencia, el siguiente inmueble: Departamento número 51 del quinto piso del Edificio Ecuamar, ubicado en Viña del Mar, calle Ecuador, números 130, 140, 150-154, individualizado en el plano agregado con el número 818 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1981. El inmueble donde se levanta el Edificio está formado por 2 retazos que deslindan: a) El de calle Ecuador antiguo número 150 y 154; NORTE, en 25 metros más o menos con propiedad de la sucesión de don Emiliano Bordali; SUR, en 25 metros con propiedad de don Rómulo Zuleta; ORIENTE, en 28 metros más o menos con

calle Ecuador; y PONIENTE, en 28 metros más o menos con una Pasaje de la Propiedad denominada Villa Onetto de la sucesión de don Emiliano Bordali; y b) El de calle Ecuador antiguo número 160; NORTE, en 25 metros más o menos con propiedad del señor Onetto Rizzo; SUR, en 25 metros más o menos con propiedad de don Juan B. Parquer, después Sociedad Constructora Reñaca Limitada y en la actualidad con Constructora Central limitada; ORIENTE, en 16 metros más o menos con calle Ecuador; y PONIENTE, en 16 metros más o menos con propiedad de don Manuel Ahumada. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO, a fojas 9005 número 10479 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$33.261.915.- Los interesados, a excepción del ejecutante, deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El vale vista debe acompañarse materialmente en el Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5° piso, Viña del Mar, el día anterior a la subasta entre las 08:00 y las 12:00 horas. Bases y demás antecedentes, en causa Rol C-1954-2023, caratulado COMUNIDAD EDIFICIO ECUAMAR CON FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO. Secretario.

REMATE JUDICIAL, ORDENA 1º Juzgado Civil Valparaíso, Rol E-874-2024, en Causa "SANTANDER CON AGUA ARAUCO Y COMPAÑIA LIMITADA", día 24 de Junio a las 11:00 horas, mediante videoconferencia, vía zoom, Vehículo Tipo: CAMIONETA, Marca: FOTON Modelo: TM3 MAS 1.5 Año: 2023, PPU: SHXJ.38-9, exhibición del vehículo presencial, condiciones de garantía, exhibición y remate en rematesespinosa@hotmail.com, fono +56994375944, MAURICIO ESPINOZA, MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL RNM.1377 Camino antiguo las Docas PC1377, Fundo Curauma, Valparaíso.

REMATE JUEZ PARTIDOR: Irlanda Abadie Delgado, autos "Gay con Malbrán", se remata el 09 de Julio 2024, 15:00 hrs., por video conferencia plataforma Zoom, propiedad ubicada en la comuna de Quillota Calle Maipú N° 785 al 791 conforme al plano 29 del año 1982. Inscrito a Fs. 8038 vuelta N° 2970 año 2019, y a Fs.4060 vuelta N° 717 año 2021 todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota mínimo UF 7922, Interesados acompañar comprobante de depósito transferencia en la cuenta bancaria de la Juez Arbitro, mínimo 48 hrs., anticipación por 10% del mínimo fijado, saldo se pagará 5º día hábil, con vale- vista bancario a nombre juez partididor, para recibir bases correo labadie@novalex.cl o fonos 90154818 actualria.

1615 Citan a Reunión Instituciones

INMOBILIARIA E INVERSIONES Quinta Mar S.A Cita a Junta Ordinaria Accionistas 2024, día 03 de Julio 2024, 20:00 hrs., oficina 301, Edificio Montaña Centro, Calle Montaña 853 Viña, cuenta presidente, elección directorio, venta activos, dividendos, balance, situación tributaria, otros. Junta accionistas.

TRANSPORTES PLAZUELA

Ecuador S.A. citación junta ordinaria de accionistas. Señores accionistas, el Directorio acordó citar a junta ordinaria de accionistas para el 06 de Julio 2024, primera citación 16:00 hrs., segunda citación 16:30 hrs., a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en San Juan de Dios 593, a fin de someter a su consideración la siguiente materia: 1.- Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2023. 2.- Informe comisión revisora de cuentas. 3.- Otros temas de intereses que son de competencia de la junta. 4.- Remuneración del Directorio. 5.- Elecciones de comisión revisadora de cuenta.